RESOLUCION Nº 2727

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FERIA RURAL S.A." PARA "LA CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 17 de agosto de 2015.-

VISTO:

El Llamado a Contratación Directa Nº 22/2015 "**CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA**", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1286/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual se remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 22/2015 "**CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA**", que recomienda adjudicar a la firma **"FERIA RURAL S.A."**, por la suma total de Gs. 31.249.300 (treinta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 22/2015 "**CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA**" .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2727

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar lo solicitado en el llamado a Contratación Directa N° 22/15 a la firma **"FERIA RURAL S.A."**, para la **"CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA"** por la suma total de Gs. 31.249.300 (treinta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **FERIA RURAL S.A.:** 2.1.5.0.280.30.1 - DPTO 9: OTROS SERVICIOS EN GENERAL Gs. 31.249.300 (treinta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863